



FIGC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

23 de noviembre de 2021

Objeto de la contratación

REALIZAR ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO TENDIENDO A PROMOCIONAR LOS VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA ASÍ FORTALECER LOS PROCESOS INTERNOS Y ALCANZAR NIVELES MAS ALTOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Dentro de la planeación estratégica adoptada por la actual administración de EMPOCALDAS SA ESP se encuentra incluido en el objetivo de Gestión Humana, el fortalecer el talento humano para asegurar la eficiencia de cada uno de los procesos. En ese sentido, el plan de bienestar social e incentivos busca elevar los niveles de felicidad y motivación de los servidores públicos de la empresa, con el fin de satisfacer sus necesidades sociales, laborales y personales. Por lo anterior, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desea sensibilizar los valores del código de integridad RESPETO, COMPROMISO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, JUSTICIA, INNOVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO, a su vez, pretende promover las buenas relaciones entre compañeros, fortalecer el ambiente laboral, mejorar la resolución de conflictos e impulsar la comunicación asertiva

Conveniencia

Las actividades mencionadas en la necesidad, tienen como objeto adicional, elevar la felicidad y satisfacción de todos los funcionarios de la empresa, impulsándolo con las festividades navideñas que se aproximan en el mes de diciembre de 2021. Por esa razón es menester contar con un lugar adecuado para la realización de juegos actividades recreativas y de integración, así como satisfacer las necesidades de alimentación para los colaboradores que asistan

Oportunidad

Por lo anterior, se hace necesario realizar las actividades contractuales respectivas, para llevar a cabo la gran integración de fin de año, la cual se debe desarrollar durante un día completo en una zona campestre, garantizando alimentación y transporte

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos técnicos del bien y/o servicio

NO APLICA

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas

CÓDIGO

NOMBRE

90151802

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE FERIAS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA REQUERIDA

La persona jurídica o natural que desarrolle el referido objeto contractual deberá acreditar la experiencia de mínimo un año en la ejecución de las referidas actividades

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	E-mail	Teléfono	Valor cotización
CONFA	Claudia Lorena Cardona Cardona	rel_claufec@confamiliares.com		3 277 46 510

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Suministrar el transporte ida y regreso para la totalidad de los participantes de la capacitación e integración, desde las instalaciones de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas Sede Manizales hasta el lugar donde se desarrollará la actividad.
Brindar la alimentación de los asistentes a la integración, respecto al desayuno, el almuerzo y el refrigerio de la tarde
Brindar la hidratación requerida para los participantes de la jornada durante el desarrollo de la misma
Realizar actividades de integración y concientización del código de integridad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. así como de las responsabilidades del servidor público
Suministrar todas las ayudas audiovisuales, equipos y material de trabajo para el desarrollo de las actividades mencionadas en los dos puntos anteriores
Realizar la organización, la logística y planeación de las actividades de la integración
Realizar actividades, dinámicas, juegos, vivencias y conferencias donde se destaque y promueva el ambiente laboral sano, las buenas relaciones interpersonales y el compañerismo
Suministrar el personal de logística que garantice el desarrollo de todas las actividades programadas para la integración.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Finca Santa Catalina, SANTAGUEDA, PALESTINA CALDAS
Plazo de ejecución	El día 10 de diciembre de 2021

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago tras culminar la ejecución del objeto del contrato y tras obtener el visto bueno del supervisor del contrato.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad, Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prostición de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO


 Solicitado por:
 Firma
 Nombre DIANA OROZCO RUBIO
 Cargo JEFE GESTIÓN HUMANA


 Aprobado por:
 Firma
 Nombre PAULA MILENA VELÁSQUEZ CASTAÑO
 Cargo JEFE ADMN Y FINANCIERO


 Revisión Jurídica:
 Firma
 Nombre BERTHA LUISA DÍAZ GUZMÁN
 Cargo SECRETARIO GENERAL